

de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas



COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCION PERSONAL A HONORARIOS QUE INDICA.

DECRETO Nº

4746

CHILLÁN VIEJO, 1 3 SEP 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales. los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La solicitud de cometido del Sr. Administrador Municipal, quien ordena cometido para doña Daniela Crisostomo Sepulveda para ir a la ciudad de Concepción el día 13 de Septiembre de 2013.

DECRETO:

1.- AUTORIZA cometido para doña Daniela Crisóstomo Sepúlveda, C.I. 16.250.352-9, quién viajará a la Ciudad de Concepción el día 13 de Septiembre de 2013 con el objetivo de asistir a Reunión Mensual con los Encargados de Educación y Encargados Previenes Comunales.

2.- PÁGUESE 40% del viático por el día 13 de Septiembre de 2013 y devuélvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ULISES AÉDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES

SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV/ DRM/LRM/ ygc DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Contabilidad, Interesado.